

VISTO:

La etapa final de la competencia denominada Torneo Argentino de Aeróbica y Danza (TAAD) desarrollada en la ciudad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma ha participado la escuela de danzas árabes de nuestro distrito denominada Laila Hooná”.

Que han tenido la posibilidad de acceder a una competencia de nivel nacional merced a la constante labor desarrollada por la profesora Erika Mafud, con el apoyo de la institución que la contiene, la Sociedad Sirio Argentina.

Que además, han obtenido un meritorio tercer puesto en infantiles categoría Elite, y un segundo puesto en juveniles categoría Promocional.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante hace llegar sus felicitaciones al grupo de niñas del ===== Cuerpo de Danzas “Laila Hooná”, perteneciente a la Sociedad Sirio Argentino de Coronel Dorrego, por los logros obtenidos en la etapa final del Torneo Argentino de Aeróbica y Danza (TAAD).

ARTÍCULO 2º) Elevar copia de la presente a la Sociedad Sirio Argentino y profesora del grupo de ===== danzas “Laila Hooná” Sra. Erika Mafud.

ARTÍCULO 3º) Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y ===== oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 27 de Noviembre de 2008.-